

**DECRETO ALCALDICIO N° 832/
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
QUE INDICA.****REQUINOA, 06 MAR 2020**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 147 de fecha 05.03.2020, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación de la obra "**Conservación Escuela Republica de Francia**". Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Plano. Solicito además designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: la Srta. María Figueroa G., Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, y la Srta. Pilar Gutiérrez C., Constructor Civil, DOM; o quienes los subroguen. Adjunta Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 141, de fecha 27.02.2020.

El Decreto Alcaldicio N° 3585, de fecha 12.12.2019 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación de la obra "**Conservación Escuela Republica de Francia**".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Plano.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Srta. María Figueroa G., Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, y la Srta. Pilar Gutiérrez C., Constructor Civil, DOM; o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 214.05.15.230.000.000 Adm. Fondos Programa Proyecto Esc. Rep. de Francia, 114.05.15.230.000.000 Adm. Fondos Programa Proyecto Esc. Rep. de Francia, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL****ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

ASV/MAVS/000/dpc

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)